



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 66

10 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1310 Del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre eco-tasa que grave la explotación agrícola intensiva e insostenible, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-10.

Página 2

8L/PO/P-1311 De la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre reciclaje de residuos, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-11.

Página 2

8L/PO/P-1312 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre consumo responsable en la adquisición de bienes, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-12.

Página 3



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1310 *Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre eco-tasa que grave la explotación agrícola intensiva e insostenible, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-10.*

(Registros de entrada núms. 748 y 1.606, de 22/1/14 y 18/2/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

11.1.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre eco-tasa que grave la explotación agrícola intensiva e insostenible, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-10.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 177.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por el diputado Sr. Morales Febles la pregunta de iniciativa popular, RE nº 748, 22 ene. 2014, y nº 1.606, 18 feb. 2014, y según lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que el autor de la iniciativa ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa, así como al interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Morales Febles, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, en relación con el escrito presentado el día 22 de enero de 2014, y con registro de entrada nº 748, presenta la siguiente subsanación de error:

Especifica que asume la pregunta en los mismos términos que la registrada el día 30 de diciembre de 2013 y con registro de entrada nº 11.362, que son los siguientes:

PREGUNTA

¿Es posible establecer una “eco-tasa” que grave la explotación agrícola intensiva e insostenible y evitar conceder subvenciones a aquellos que la practiquen?

Canarias, a 18 de febrero de 2014.- EL DIPUTADO, Javier Morales Febles.

8L/PO/P-1311 *De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reciclaje de residuos, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-11.*

(Registros de entrada núms. 749 y 1.605, de 22/1/14 y 18/2/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

11.2.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reciclaje de residuos, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-11.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 177.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por la diputada Sra. Herrera Aguilar la pregunta de iniciativa popular, RE nº 749, 22 ene. 2014, y nº 1.605, 18 feb. 2014, y según lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que el autor de la iniciativa ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa, así como al interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, en relación con el escrito presentado el día 22 de enero de 2014, y con registro de entrada nº 749, presenta la siguiente subsanación de error:

Especifica que asume la pregunta en los mismos términos que la registrada el día 30 de diciembre de 2013 y con registro de entrada nº 11.363, que son los siguientes:

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de residuos en cartón, papel, lata, vidrio, algunos plásticos y residuos orgánicos son reciclados en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 18 de febrero de 2014.- LA DIPUTADA, Esther Nuria Herrera Aguilar.

8L/PO/P-1312 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consumo responsable en la adquisición de bienes, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-12.

(Registros de entrada núms. 750 y 1.607, de 22/1/14 y 18/2/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

11.3.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consumo responsable en la adquisición de bienes, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-12.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 177.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por la diputada Sra. Marrero Ramos la pregunta de iniciativa popular, RE nº 750, 22 ene. 2014, y nº 1.607, 18 feb. 2014, y según lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que el autor de la iniciativa ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa, así como al interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, en relación con el escrito presentado el día 22 de enero de 2014, y con registro de entrada nº 750, presenta la siguiente subsanación de error:

Especifica que asume la pregunta en los mismos términos que la registrada el día 30 de diciembre de 2013 y con registro de entrada nº 11.364, que son los siguientes:

PREGUNTA

¿Utiliza el Gobierno de Canarias algún criterio de consumo responsable para adquirir los bienes necesarios para realizar las funciones que tiene encomendadas?

Canarias, a 18 de febrero de 2014.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.



